



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N° 47

De 17 de febrero de 2016.

Por medio del cual el Consejo Municipal de Panamá, otorga a la Junta Comunal de Pacora, el Permiso para realizar la Liga Futsal, durante los meses de febrero, marzo y abril de 2016, en un horario de 6:00 de la tarde a 12:00 medianoche.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el H.C. Hugo Henríquez, Presidente de la Junta Comunal de Pacora, solicitó a la Honorable Cámara Edilicia, el permiso para realizar la Liga Futsal de Veteranos, adultos mayores de 35 años;

Que para el desarrollo de su objeto social, la Liga se llevará a cabo en la Carcha Sintética del Corregimiento de Pacora, específicamente Pacora Centro;

Que la Liga tiene fijado su inicio para los meses de febrero, marzo y abril de 2016, en un horario de 6: 00 de la tarde hasta las 12:00 media noche;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder permisos para efectuar actividades dentro del Corregimiento.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR a la Junta Comunal de Pacora, el Permiso para realizar la Liga Futsal, durante los meses de febrero, marzo y abril de 2016.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los diecisiete (17) días del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016).

EL PRESIDENTE,

H.C. RICARDO DOMINGUEZ

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. HUGO HENRÍQUEZ

EL SECRETARIO GENERAL,

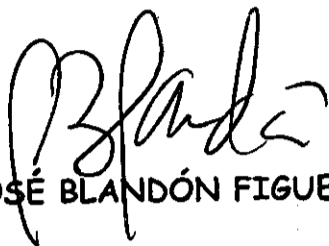
MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Maritza Mojica

Acuerdo No.47
De 17 de febrero de 2016

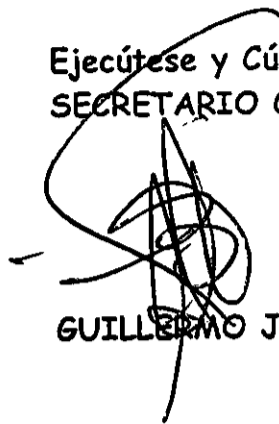
ALCALDIA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 9 de marzo de 2016

Sancionado:
EL ALCALDE



JOSÉ BLANDÓN FIGUEROA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIO GENERAL



GUILLERMO J. BERMÚDEZ R.